


		<a href="mailto:egp*****17b@gmail.com">egp*****17b@gmail.com</a>	<a href="mailto:my****7@gmail.com">my****7@gmail.com</a>	<a href="mailto:gan*****9@gmail.com">gan*****9@gmail.com</a>	<a href="mailto:gan*****2@gmail.com">gan*****2@gmail.com</a>	<a href="mailto:ga*****7a@gmail.com">ga*****7a@gmail.com</a>
		PUNTOS				
RESULTADO		ADMITIDO/A	ADMITIDO/A	NO ADMITIDO/A	NO ADMITIDO/A	NO ADMITIDO/A
CAUSA DE INADMISIÓN				1	1, 2	2
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> (máximo 14 puntos)	Años completos como director de operaciones en empresas mercantiles del sector público o privado, dedicadas al ciclo integral del agua (con CNAE 3600), y con un importe neto de cifra de negocio anual mínimo durante cinco años consecutivos (dentro de los últimos 7 años) de 70 millones de euros.	14				
	Años completos como director de operaciones en empresas mercantiles del sector público o privado, sin CNAE 3600, con un volumen de facturación anual mínimo durante cinco años consecutivos (dentro de los últimos 7 años) de 70 millones de euros.					
	Años completos como director de operaciones en empresas mercantiles del sector público o privado, dedicadas al ciclo integral del agua (con CNAE 3600), y con un volumen de facturación anual mínimo durante cinco años consecutivos (dentro de los últimos 7 años) de 20 millones de euros, y hasta un máximo de 69.999.999 euros		6			
	Años completos como director de operaciones en empresas mercantiles del sector público o privado, sin CNAE 3600 con un volumen de facturación anual mínimo durante cinco años consecutivos (dentro de los últimos 7 años) de 20 millones de euros, y hasta un máximo de 69.999.999 euros.					
<b>APTITUDES PROFESIONALES</b> (máximo 7 puntos)	ISO 9001 ( Sistema de gestión de calidad)	1,75	1,75			
	ISO 14001 (Sistema de gestión medioambiental)	1,75	1,75			
	ISO 45001 (Certificado de seguridad y salud en el trabajo), o bien OSHAS 18001	1,75	1,75			
	ISO 50001 (Sistema de gestión energética)	1,75				
	Operativa relacionada con los sistemas de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad de los Trabajadores	3,5	3,5			
<b>FORMACIÓN REGLADA</b> (máximo 3 puntos)		1,4	0,4			
<b>TOTAL Puntuación</b>		<b>22,4</b>	<b>13,4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

 Supera nota máxima

1 - No cumple con lo indicado en el punto 3.1 de las Bases Generales y Específicas donde se indica: "... La solicitud inicial de participación, para ser admitida, deberá contener de manera exacta todos los datos en ella solicitados. El correo electrónico que designe el aspirante en la solicitud de participación..."

2 - No cumple con lo indicado en los Requisitos mínimos de los Aspirantes - Experiencia profesional mínima exigida tal como se recoge en el Anexo I de las Bases Específicas: "... 6 años de experiencia en los últimos 10 años a contar hacia atrás desde la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud inicial de admisión..."

Por acuerdo de la Comisión de Valoración y Control, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, se acuerda proceder a la realización de Entrevista Técnica con evaluación de competencias y razonamiento el día 24 de febrero de 2025 a las 09:30h en las instalaciones del FOREM AGUA, sito en Finca El Paso S/N, La Cab de Mijas, coordenadas: 36.51164471237528, -4.689004860519736. Al efecto, y para garantizar la identidad del candidato, cada uno de ellos, previamente a la realización de tales pruebas, se deberá identificar ante un miembro de la Comisión de Valoración y Control mediante la exhibición de manera personal e individual de su DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia, que se cotejará y unirá con la dirección de correo electrónica aportada al presente proceso selectivo, firmando un documento modelo, donde figurará su número de documento y correo electrónico, que se introducirá en sobre a cerrar en presencia del aspirante, firmado este/a sobre el cierre de dicho sobre. Para preservar el anonimato de los aspirantes, llegado el momento a la apertura de dichos sobres, únicamente se abrirá aquel del aspirante que hay obtenido mayor puntuación y haya obtenido la calificación de APTO/A por parte de la evaluación externa. Y así sucesivamente, si se diera el caso. Los sobres cerrados de los demás candidatos serán conservados, bajo custodia de la Comisión de Valoración y Control, hasta la superación del tiempo de periodo de prueba del candidato

